



SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 168.603
13/03/2015 12:26

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/70157

12/02/2015

160181

AUTOR/A: CANDINI I PUIG, Montserrat (GCiU); SENDRA VELLVÈ, Jordi Miquel (GCiU)

RESPUESTA:

Con la excepción de los túneles, la iluminación de las carreteras estatales no es obligada por la normativa en vigor. El Ministerio de Fomento viene actuando conforme a lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de marzo de 2011.

Madrid, 6 de marzo de 2015